

la calle General Mola; izquierda, a través de la zona verde con don Lucio Montes e hijos; fondo, calle Nueva, y frente, rellano, caja de escalera y vivienda letra B de la misma planta. Inscrita en el tomo 1.717 del archivo, libro 100 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 24, finca número 7.176.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

3. Urbana. Corral con pajar y cuadra, en término de Frómista, en la calle del General Mola, número 28. Tiene una extensión superficial de 180 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de don Cirilo Guadilla; izquierda, don Marcelino Husillos, y fondo, don Jesús Serrano. Inscrita en el tomo 1.534 del archivo, libro 90 del Ayuntamiento de Frómista, al folio 184, finca 9.730.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Una séptima parte indivisa de urbana.—Solar en término de Frómista, en la calle Moradillo. Tiene una extensión superficial de 488 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Moradillo; derecha, entrando, don Lucio Montes e hijos y calle General Mola, por donde tiene también entrada; izquierda, don José Carrión y terreno del municipio, y fondo, don Lucio Montes e hijos y calle Nueva, por donde tiene entrada. Sobre el que se han construido las siguientes edificaciones: Una nave, dividida en dos dependencias, de unos 32 metros de largo por 9 metros de ancho, con dos entradas, una por la calle Moradillo, y otras, por la calle Nueva. Mide 280 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Moradillo; derecha, franja de terreno que la separa de la finca matriz de la que se segregó el solar en que está enclavada; izquierda, don José Carrión y terreno del municipio, y fondo, calle Nueva. Una bodega subterránea, con caseta exterior, a la que se accede desde la calle General Mola. Mide 30 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, finca matriz, de la que se segregó en el solar en que está enclavada; izquierda, calle Moradillo; fondo, resto del solar en el que está enclavada, y frente, calle General Mola. Inscrita en el tomo 1.717 del archivo, libro 100 del Ayuntamiento de Frómista, al tomo 20, finca número 9.173.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

5. Una séptima parte indivisa de urbana, número 7. Ático utilizable como oficina o local de recreo, en casco y término de Frómista, en la calle General Mola, situado en la planta tercera, bajo cubierta, ocupando la totalidad de ésta, sin dividir. Tiene una extensión superficial de 250 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, por todos los aires, con el edificio del que forma parte. Inscrita al tomo 1.717, libro 100, folio 28, finca 9.180.

Valorada en 700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3433, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—29.631.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bancaja, contra don Juan Llaneras García, doña Coloma Trujillano Huguet, don Isidro Trujillano Castañer y doña Margarita Huguet Mut, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0455/0000/19/0200/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1 de orden. Vivienda derecha de la planta de piso, con una superficie construida de unos 100 metros cuadrados, que se distribuye en tres dormitorios, cocina, baño, comedor y recibidor; que forma parte del edificio señalado con el número 141 del camí de Sant Jordi, término de Palma. Linda: Por frente, con vuelo sobre el camí de Sant Jordi; por la derecha, mirando desde dicha calle, con solar segregado de la misma finca; por la izquierda, con rellano y vivienda número 2 de orden, y por el fondo, con vuelo sobre propiedad de don Juan Garau Cantallops.

Anexidades: Corresponde a esta vivienda el uso privativo de la totalidad de la planta sótano, que ocupa una superficie de unos 90 metros cuadrados, y, asimismo, el uso privativo de la mitad del local o garaje de la planta baja, cuya mitad se sitúa a la derecha, mirando desde la calle, y ocupa una superficie contruida de 45 metros cuadrados, más otros 40 metros de terraza. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al folio 144, tomo 5.422 del archivo, libro 1.386611 del Ayuntamiento de Palma, sección IV, finca número 80.173.

Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Fauro Gracia.—El Secretario.—29.817.

## PATERNA

### Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 318/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», frente a don Antonio Llorens Moraleja y doña Desamparados Lancero Talens, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de septiembre de 1999; para la segunda el día 18 de octubre de 1999 y para la tercera el día 18 de noviembre de 1999, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 4411.0000.18.0318/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Sótano, destinado a garaje, del edificio en calle Pérez Galdós, 31. Es diáfano o sin distribución. Ocupa la superficie construida de 762 metros 31 decímetros cuadrados, con inclusión de elementos comunes. Tiene una superficie de 9,90 metros cuadrados, y linda: Frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, muro de contención; izquierda y fondo, rampa de acceso al local-sótano. Inscripción: Pendiente de ella el título que se dirá. El título anterior figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.377, libro 288 de Paterna, folio 10, finca número 30.042/4, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 1.633.500 pesetas. Vivienda señalada con el número 12, recayente en el piso tercero del edificio de Paterna, calle Pérez Galdós, número 31. Es del tipo B. Tiene una superficie construida de 138,85 metros cuadrados. Inscripción: Pendiente de ella. El título anterior figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.658, libro 419 de Paterna, folio 123, finca número 30.066-N, inscripción quinta.

Tipo para la primera subasta: 12.118.260 pesetas.

Dado en Paterna a 25 de mayo de 1999.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—29.531.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 24/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, contra mercantil «Tombrio, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148 0000 18 0024 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Nave industrial, 9 de la planta baja, radicante en la localidad de Toral de los Vados, del Ayuntamiento de Villadecanes-Toral de los Vados (León), dentro del denominado polígono industrial del Bierzo. Tiene acceso a través de la zona de accesos, que la separa de la calle Anillo, segunda fase del polígono, y, vista desde ésta, linda: Al frente, con zona ajardinada y de acceso que la separa de la citada calle; a la derecha, con las naves industriales números 8 y 7; a la izquierda, con la parcela número 42 del polígono, y al fondo, con la nave industrial número 6. Tiene una superficie útil de 582,172 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.144, libro 69 de Toral de los Vados, folio 43, finca número 9.688.

Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 18 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria.—29.649.

#### PUERTO DEL ROSARIO

##### Edicto

Don Gonzalo Divar Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 455/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Establecimiento Finan-

ciero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Ramos Maneiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0455/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 8, sita en la planta baja del bloque número 2. Tiene una superficie de 46 metros 49 decímetros cuadrados, de los cuales 10 metros 24 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente y fondo, zona común; derecha, entrando, vivienda número 7, e izquierda, zona común y vivienda número 9. Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles una cuota de participación en los elementos comunes, pertenencias y servicios comunes, con relación al valor total del complejo urbanístico, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad, del 5,95 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario número 1, al tomo 303, folio 165, libro 75 de La Oliva, finca número 7.852, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.900.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 13 de mayo de 1999.—El Juez, Gonzalo Divar Bilbao.—El Secretario.—29.791.